

Designa Comisión para Recepción Provisoria de proyecto "Conectividad de Internet en Escuelas Rurales de la Comuna de Curepto.-"

DECRETO EXENTO N° 1033.-

CUREPTO, 08 MAYO 2013

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule de fecha 30.11.2012; el Acta de Instalación de Sesión de Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.DIC.2012; la Resolución N° 1600 de la C.G.R. que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Decreto N° 2293/03.12.2012 que aprueba Bases Administrativas y designa comisión evaluadora para Proyecto "Conectividad en escuelas de la comuna de Curepto", Licitación Pública ID 4315-93-LE12; Decreto 127/21.01.2013 que adjudica Licitación Pública; OC 4315-14-SE13; Contrato de fecha 29.01.2013, Decreto 045/12.02.2013 que aprueba Contrato y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. Designase a los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de licitación 4315-93-LE12 "Conectividad de Internet en Escuelas Rurales de la Comuna de Curepto" a: Jefe Departamento de Educación Municipal, Encargado de Informática DAEM, Jefe unidad de Contabilidad, Presupuesto y Adquisiciones DAEM o quienes les subroguen.

2. Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico este Decreto con los antecedentes que correspondan para su control posterior.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
CUREPTO

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE
CUREPTO

AEB/RAS/CRA/mjb
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Jefe Depto. Control Interno
2. Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas
3. Archivo Enc. Adquisiciones DAEM.-
4. Archivo Ppto. DAEM.-
5. Archivo Municipal, Depto de Educación.-
6. Archivo Municipal.-